NUEVOVIVIR

NIT 900.415.764-0

OFICIO DE GESTION

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Istmina, 21 de abril de 2025.

Oficio RMI.036

Señoras:
GEYCY PAOLA LARGACHA HURTADO
Trabajadora Social
Fundación Por un Nuevo Vivir.

Cordial saludo.

Ante la solicitud que me hacen de concederles copia de más de 10 registros civiles de nacimiento de menores de edad, les informo que no es dable proceder a conceder estas copias de registro civil, por prohibición expresa del artículo 9.1.3 de la circular única de identificación versión 8, que reza:

"*29.1.3. Expedición de copias y certificados de registro civil Teniendo en cuenta que los datos relativos al estado civil de las personas son de naturaleza pública, las copias y certificados de los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción pueden ser entregadas a cualquier persona sin la autorización previa y expresa del titular,* ***con dos excepciones****:*

- *El registro civil contenga algún dato sensible*
- ***Se trate de niños, niñas y adolescentes***"

En lo que a esta solicitud respecta, es necesario traer a colación el literal f del mismo artículo que hace las siguientes precisiones:

"f. Expedición de copias y certificado de Registro Civil de datos de niños, niñas y adolescentes

Con el fin de respetar y proteger el interés superior de los niños, las niñas y adolescentes, para la expedición de copias o certificados de registros civiles de menores de 18 años, se deberá acreditar alguna de las calidades establecidas en el artículo 13 de la Ley 1581 de 2012, de personas a las cuales se les puede suministrar la información:

- ***A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;***
- *A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;*
- *A los terceros autorizados por el representante legal del titular o por la ley".*

Ante esa claridad, y comoquiera que los registros que los padres les presentan se encuentran ilegibles, es menester que cada padre de familia acuda a solicitar a esta sede registral el certificado del registro civil de cada hijo para que lo

Scanned with CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

presente ante la asociación que ustedes dirigen o que les faculten mediante autorización autenticada en notaria esa potestad.

Este certificado o copia de Registro Civil que tiene un **costo de $10.300** conforme a lo contemplado en la resolución 1174 del 4 de febrero de 2025, pagaderos en **efecty o supergiros**, informándoles además que tenemos atención de **lunes a viernes de 08:00am a 4:00pm.**

Agradezco la atención a la presente, se despide;



KELLY HASBLEIDY VALDERRAMA IBARGÜEN.
Registrador del Estado Civil

Registraduria Municipal de Istmina – Chocó.
Barrio Cubis Sector Divino Niño Istmina – Chocó.
Teléfono 670 2066 – 670 2099
IstminaChocó@registraduria.gov.co

Scanned with CamScanner

NUEVOVIVIR

NIT 900.415.764-0

Istmina, 21 de abril de 2025

Señora:
KELLY HASBLEIDY VALDERRAMA IBARGUEN
Registradora Municipal de Istmina

Cordial Saludo,

En aras de trabajar unidos en el cumplimiento de los estándares del instituto colombiano de bienestar familiar y en aras de garantizar el derecho a la identidad de los beneficiarios de los HCB del municipio de Istmina y como se establece en el código de infancia y adolescencia.

Articulo 25. Derecho a la identidad: Los niños, las niñas y adolescentes, tienen derecho a una entidad y conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura idiosincrasia.

Debemos a bien informarles que durante el proceso de revisión de carpetas a nuestros usuarios encontramos que; en las UDS varios niños cuentas con registro civil no legibles y en condiciones no optimas, por tanto, amablemente pedimos su colaboración, para tener una copia original y así mitigar esta situación.

A continuación, se presenta el listado de niños y niñas que presentan documentos no legibles y en condiciones no optimas:

NOMBRES	APELLIDOS	NUIP
JAIDELIN JULIANNY	ROJAS GOMEZ	1.128.730.604
KATERIN SULAYNI	MAMYOMA HURTADO	1.076.338.633
LUIS CARLOS	MOSQUERA URRUTIA	1.079.102.818
SAYELI ANDREA	REYES OREJUELA	1.076.337.859
SMITH ALEXANDER	ARBOLEDA HURTADO	1.077.486.427
AVRIL VICTORIA	HURTADO GOMEZ	1.076.338.519
YERLI ALEJANDRA	CAICEDO HURTADO	1.079.102.633
FAIBER JULAIN	PALACIOS MOSQUERA	

Carrera 8 No. 23-22 Istmina – Chocó
Tel: 3146858289 - 3108950859
Email: porunnuevovivir@gmail.com

Scanned with CamScanner

NUEVOVIVIR

NIT 900.415.764-0

XIOMARA	MOSQUERA VELAZQUES	1.079.10.2858
CARLOS ANDRES	PALACIOS OREJUELA	1.076.338.264
ALBER ANDRES	PALACIOS FIGUEROA	1.079.102.927

Geycy Paola L.H

GEYCY PAOLA LARGACHA HURTADO
Trabajadora Social - fundación por un nuevo vivir
T.P: 1010081650
Cel: 3235814671

21/04/2025
10:28 am.

Carrera 8 No. 23-22 Istmina – Chocó
Tel: 3146858289 - 3108950859
Email: porunnuevovivir@gmail.com

Scanned with CamScanner